

LA IMPRENTA.

DIARIO DE AVISOS, NOTICIAS Y DECRETOS.

EDICION DE LA TARDE.

A cuantos padezcan de la boca dirigirse plaza de la Lana núm. 1, esquina á Mercaders.

DIVERSIONES PÚBLICAS.

GRAN TEATRO DEL LICEO.—Esta noche á las 7 y 1/2 ensayo de la ópera «Marta»; los señores propietarios y abonados podrán asistir á dicho ensayo presentando á los porteros sus respectivas papeletas.—Las personas que tenían tomadas localidades para la ópera de hoy, pueden reservárselas para el sábado 1.ª representación de la «Marta» ó devolverlas al despacho y se les entregará su importe.

CRONICA LOCAL.

La ejecución de la ópera «Roberto il Diavolo» ocasionó anoche en el Gran teatro del Liceo un alboroto mayúsculo, como pocas veces se haya producido igual, en desdoro del templo del arte y de la parte de público que produjo tan impropia manifestación. La empresa tiene sin embargo mucha culpa de lo sucedido, ya por haber repartido mal los papeles de la ópera, ya por haber contratado artistas insuficientes los unos y verdaderas nulidades los otros. Cuando se tiene escriturada á la Pascal que ha cantado á gusto del público en otra temporada no lejana la parte de «Alice», no debe aventurarse el éxito, haciendo cantar dicha parte á otra artista, que por mucha que sea su voluntad de complacer al público, debía producir dudas previas sobre el buen desempeño total del bellísimo personaje de la ópera que se le confiaba. También era previsto que el tenor Carrión no podría salir airoso de su cometido, pues aun cuando diga los recitados hasta con maestría, si se quiere, y ligue ciertos cantábiles de una manera acabada, la verdad es que lo sobregado de la ópera debió considerarse como un obstáculo insuperable para el referido cantante. La señorita Lamberti hizo mal en estrenarse en la escena lírica en un teatro de la categoría del Liceo y en un papel de la importancia del de «Princesa Isabel», escollo de notabilidades. No hablemos de Capello, que tuvo encargada la parte de «Rinaldo».

Entre todas esas insuficiencias mas ó menos pasajeras, y nulidades, se levantó una figura de talla, la del bajo David que tuvo á su cargo el difícilísimo personaje de «Beltrán». Decíamos el año pasado de este artista, cuando tuvimos el gusto de oírle en el Carcano de Milan, interpretando el mismo personaje, y repetimos ahora que caracteriza debidamente el genio del mal, que á su buen método y estilo de canto reúne una inteligencia y expresión sumas, y que solo le falta el volumen de voz del malogrado Vialletti para hacer todo el efecto de este en la creación del interesante tipo con tanta maestría trazada por Meyerbeer. El bajo David es, pues, un artista de primer orden, que podrá lucir todavía mas que ayer su voz fresca é igual y sus envidiables dotes artísticas, el día que no tenga que presenciar escenas poco en consonancia con el respeto que le merecen sus compañeros. El mérito de este artista fué reconocido superior por el público, quien le demostró sus simpatías acogiénolo con una salva general de aplausos al presentarse solo en la escena en la evocación del acto tercero, así como en diferentes pasajes y piezas de la ópera.

En suma, «Roberto il Diavolo» no debe repetirse en el Liceo con el único firmísimo apoyo del bajo David. No debió añadirse al mal reparto lo ridículo de algunos trajes, en particular el que usaba Roberto. La Viganó, regular en el gran baile de la escena de las

tumbas. La orquesta mejor que los coros; bien que nada tiene hasta cierto punto de extraño que dado un desbarajuste como el de ayer, todos sintiesen en influencia.

No debemos terminar sin reprobar que la empresa del Liceo ponga sus anuncios de la manera lacónica que lo hace. Dejando aparte el que la ópera que anoche se puso en escena se llama «Roberto el Diácono» y no «Roberto» solo como decían los carteles, lo cual por su impropiedad puede originar confusiones, es inaceptable para el público el que no se le digan los nombres de los artistas que toman parte en el espectáculo; pues en el último consorcio que debe haber entre la música y su ejecución no debe prescindirse de poner una cosa al lado de la otra.

—Se han cometido dos robos de prendas de ropa uno en la calle del Arco de San Cristóbal y otro en la calle del Cid.

—Esta mañana se ha encontrado el cadáver de una criaturita recién nacida en el lindero de la puerta de una casa de la calle de los Ciegos de la Boquería.

—Durante la noche pasada han sido conducidos á lugar seguro seis muchachos de estos que divagan por los afueras de la ciudad sin casa ni hogar conocido y que viven del mero deo que ejercen en calles y plazas.

—Dice la «Crónica» de hoy:

«Recordarán nuestros lectores que el ayuntamiento de Barcelona, dispuso acuñar medallas de oro, de plata y de cobre, para ser distribuidas entre aquellas personas á quienes el municipio, ó la comisión del mismo que ha andado en el asunto, ha creído que debía estarles Barcelona agradecida por servicios durante la fiebre amarilla. Las de oro son seis destinadas á los señores presidente de la audiencia, vicario general capitular de la diócesis, alcalde primero señor Soler y Matas que han sido ya entregadas con sus correspondientes diplomas, por medio de una comisión presidida por el señor Riús y Taulet, y á los señores ex-ministro de la Gobernación señor Rivero, gobernador que fué de la provincia señor Coreuera, y general Figuerola, á quienes deben ser remitidas.—Las de plata y de cobre han sido acuñadas en crecidísimo número, y nada mas decimos.... por hoy.»

Después de la lectura del suelto que acabamos de transcribir, ó nos engañamos mucho ó las últimas líneas de nuestro cofrade encierran algun misterio.

Nota de los fallecidos desde las doce del día 25 de octubre hasta las doce del día 26 del mismo de 1871.

Casados 2.	Viudos 1.	Solteros 1.	Niños 6.	Abortos ».
Casadas 3.	Viudas 1.	Solteras 3.	Niñas 3.	
Nacidos.—Varones 15.		Hembras 13.		

Se nos ha pasado para su inserción el siguiente documento:

OBREROS PANADEROS:

El señor ministro de la Gobernación dijo el 17 de octubre en la sesión del Congreso, que tenemos un protector en el gobierno, y que no ha dado motivo para que se le suponga enemigo de las asociaciones de obreros.

Cinco compañeros hemos perdido; la guardia civil los conduce de calabozo en calabozo.

Mas de ciento cincuenta obreros nos hallamos sin trabajo, y algunos de nuestros puestos son ocupados por soldados y cuerpos francos.

Antes de ocho días publicaremos los nombres de los patronos que se niegan á concedernos el domingo para poder entregarnos al descanso; citaremos las calles y números donde tienen sus respectivas panaderías.

Las comisiones de fuera y dentro de Barcelona damos las gracias, en nombre de todos nuestros compañeros, á la prensa, al público y á los patronos que defienden nuestra justa petición.—La Junta provisional.

REMITIDOS.

Señor director del periódico «La Imprenta»

Muy señor mío: estimaré de V. se sirva insertar en su apreciable periódico, las siguientes líneas, y le quedará agradecido su afectísimo S. S. Q. B. S. M., Jaime Sifont.

Enterado de que se ha publicado un papel suelto firmado por doña Maria Llobet, viuda de

don Pedro Urgell, que contiene un supuesto inexacto é injurioso referente á mi persona, me creo en el deber de manifestar al público como única contestación, que las cuestiones que median entre dicha señora y el infrascrito, se hallan pendientes de la resolución de los tribunales ante los cuales tengo entablada denuncia criminal por el delito de defraudación por abuso de firma en blanco.

De consiguiente suplico que se suspenda todo juicio hasta que el fallo de la administración de justicia haya decidido de parte de quien está la razón.

Barcelona 25 octubre de 1871. — Jaime Safont.

(853)

CRONICA COMERCIAL.

Embarcaciones entradas en este puerto desde el anochece de ayer al medio día de hoy.

De Ibiza y Tarragona en 5 ds., laud Virgen de los Dolores, de 35 ts., p. Julian Noguera, con 712 cuarteras almendras, 150 quintales algarrobas, 2 pipas aceite, 24 docenas medias y 300 pieles a la orden.

De Palma en 12 horas, vapor Mallorca, de 232 ts., c. don Pedro Granada, con 3680 kilos. espuña de vidrio, 50 sacos habichuelas, 22 cubetos uvas, 90 sacos almendron y 11 fardos suela y vaqueta a don Tomás Forteza, 12 id. id. a don Ramon C. y Salitre, 3.0 cajas japon a la orden, 101 latas almendron, 25 sacos almendra, 91 bultos garbanzos y 305 garrafones aguardiente a los señores Garriga y Raldiris, 52 cerdos a don Juan Juvany 32 id. a don Antonio Pons, 73 id. a don José Espinet, 87 id. a don Jaime Riera, 103 id. y 110 lechones a don José Puigderengols, 120 balas algodón a don Pelegrin Pomés y Bordas, 18 sacos lana a don Tomás Ferrer, 82 id. habichuelas a don Ramon Ramos, 20 id. almendra a don Rafael Morató, 100 id. a la orden, 17 id. a la señora viuda de Martí, 11 id. almendron a los señores Vidal hermanos, 21 id. a la señora viuda de Aviñó 15 id. a los señores Beruich y Baster, 25 cajones higos a don Jaime Moré, 12 cajas aceite de almendras a los señores hijos de Vidal y Ribas, otros efectos y 114 pasajeros.

De Alicante en 8 ds., laud Barcelonés, de 55 ts., p. José Ballester, con 9,000 kilogramos hierro viejo á don I. C. Girona 50 seras corteza de granada á don B. Gros é hijo, 80 idem idem á don Manuel Beltran, 34 id. á don J. A. Nadal y compañía, 13,000 kilogramos almagro á don José Gallardo.

De Benicarló en 3 ds., laud San Joaquin, de 19 ts., p. Francisco Lluch, con 11,500 kilogramos algarrobas á la orden.

De Alicante y Tarragona en 8 ds., pailebot Golondrina, de 89 ts., p. José Fuster, con 99 sacos zumague á don Cayetano Casamitjana, 107 id. lana á don Luis Massa, 100,000 kilogramos sal á los señores Pastor, Abad y compañía, 40 seras cascara de granada á don Antonio Bonastre.

De Aguilas y Tarragona en 12 ds., laud Union, de 33 ts., p. José Agustín Rivera, con 1,600 fanegas trigo á los señores Llovet y Villaclara y 200 paquetes plecta á don Alejo Moragall.

De Palma en 14 horas, vapor Jaime II, de 134 ts., c. don Gabriel Medinas, con 6 pipas aguardiente y 4 barriles alcámparas á los señores Durán hermanos, 12 tinajas manteca á don Tomas Forteza, 14 sacos almendron á la señora viuda de Regás, 16 idem á los señores Basseda hermanos, 20 idem y 242 cajas higos á don Bernardo Estader, 50 garrafones aguardiente á don Francisco Marech, 70 cerdos á don Jaime Riera, 59 id. á don José Espinet, 49 idem á don Martín Mas, 63 idem á don José Puigderengols, 23 idem á don A. Pons, 26 id. á don Juan Juvany, 34 fardos clavazon y 214 cueros á don P. Pomes y Bordas, 16 bultos ajos á don Pedro J. Forteza, 20 id. trapos á don P. Vidal, 4 fardos mantas á don Jaime Amengual, otros efectos y 11 pasajeros.

Noruega.—De Neder Calix en 63 dias, fragata Palmetroot, de 426 ts., c. Hunsden, con 11,310 tablonés á los señores Gurri y compañía.

Salidas.—Corbeta italiana Adelaide, c. Ferrari, para Constantinopla.—Id. id. Adelaide, capitán Pimo, para id.—Vapor Correo de Cetto, c. Corbetta, para Cetto.

CRONICA PARLAMENTARIA.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR SAGASTA.

Extracto de la sesión celebrada el 23 de octubre de 1871.

ORDEN DEL DIA.

Proposición del señor Castelar.

Continuando la discusión sobre esta proposición, dijo

El señor NOCEDAL (don Cándido): Recordará el Congreso la ocasión en que pedí la palabra. Se nos había hecho una alusión sobre la conducta que observa el grupo de diputados tradicionalistas, y debo contestar á ella. En primer lugar, me ocurre preguntar: ¿qué conducta sigue ó ha seguido este grupo, si aun no ha dicho nada en esta cuestión?

No tiene, pues, de qué extrañarse el señor Castelar; porque supongo que S. S. no se habrá maravillado, ni nadie tampoco, del discurso de uno de nuestros oradores. Se ha dicho de este orador, aunque no lo ha dicho el señor Castelar, que se había levantado á hacer una protesta enérgica con falta de autoridad y sobra de arrogancia. Señores, yo declaro á nombre de aquel diputado, á nombre mío, y á nombre de todos mis amigos que hay siempre autoridad bastante y nunca hay arrogancia suficiente en confesar la fe de Jesucristo, sobre todo donde ha sido negada.

El cristiano tiene autoridad bastante desde que tiene uso de razón para confesar la fe, y no es arrogante para hacerlo cuando se niega en presencia de un presidente que pueda usar su autoridad para impedir la blasfemia. Si ese diputado no lo hubiera hecho, le hubiera reconvenido como amigo político y como padre; al paso que como padre le bendigo cada vez que confiesa la fe de Jesucristo.

Hizo algo más aquel diputado: defender valerosamente, arrogantemente (y yo acepto el calificativo), la Compañía de Jesús, malamente vilipendiada aquí. Dios ha dispuesto que cada uno de los grandes períodos de la humanidad reciba la inspiración divina necesaria. Cuando el mundo se ha sentido agitado de una necesidad, allí ha nacido un hombre que por inspiración divina realice el medio de satisfacerla. Esa fué la misión de San Francisco de Asís, Santa Teresa y los fundadores de las órdenes monásticas. El fundador de la compañía de Jesús apareció también cuando la necesidad lo exigía, y esa necesidad aun no ha pasado. Creemos que los institutos religiosos son útiles y necesarios; pero creemos más útil y más necesaria todavía la compañía de Jesús.

¿Queréis una prueba de ello? ¿No veis cómo la serpiente se revuelve contra la compañía de Jesús? Pues es porque la compañía de Jesús tiene puesto el carcañal en la cabeza de la serpiente. Mientras la revolución la ataque, es prueba de que ella sigue defendiendo la religión y la sociedad. Esos mismos golpes que se la dirigen, son la prueba de su necesidad; y por eso es por lo que nosotros tenemos un deber, cada vez mayor, de defenderla.

Pero se dice: ¿qué discusiones son estas con las cuales se ocupa la Cámara de asuntos teológicos? Esto no lo ha dicho seguramente el señor Castelar, ni podía decirlo, porque el que diga esto no sabe que la cuestión del día es la lucha entre los partidos católicos y los racionalistas. Esto sucede ahora en Alemania y en España y en todo el mundo, y el que no comprenda aquel dicho de Proudhon y de Donoso, «que en el fondo de toda cuestión política hay una cuestión religiosa», está ciego y no debe tratar de estas cuestiones ni aquí, ni en ninguna parte.

Y al llegar á este punto tengo que cumplir un deber de cortesía felicitando al señor Esteban Collantes por su discurso del otro día defendiendo á la Compañía de Jesús felicitación tanto más sincera, cuanto que después de hacérsela, tengo que decir á su señoría que no siempre los moderados han pensado lo mismo que piensa hoy su señoría respecto de los jesuitas; porque yo recuerdo perfectamente que en tiempo en que mandaban los moderados se toleraban y circulaban por todas partes los periódicos que atacaban la Compañía de Jesús, mientras que se perseguían y se recogían aquellos que trataban de defenderla. Ahí tienen, pues, los moderados como no deben extrañarse de que haya venido la revolución, y que después de ella venga la Internacional.

Pero lo cierto es que yo me he levantado para contestar á una alusión personal, en la cual lo que se quería era preguntar al partido tradicionalista lo que va á hacer en esta cuestión; y como á nosotros no nos duelen prendas, voy á decir lo que pensamos hacer en ella.

Nosotros estamos resueltos á votar la primera proposición que se presentó en este asunto; pero lo hacíamos con una declaración previa que explicará bien claramente nuestros votos: la de que si el gobierno tenía mayoría en la votación, debía descartar de esa mayoría nuestros votos, que no pueden ser votos ministeriales, ni de adhesión para ningún gobierno de don Amadeo de Saboya.

La tercera razón porque el gobierno no debía considerar como ministeriales nuestros votos, es porque nos tiene agraviados por no haber retirado el proyecto *contra* el clero, firmado por el señor Montero Ríos; proyecto que nos agravia principalmente á nosotros, que somos ante todo católicos y representantes del clero. Y ya que el gobierno no hubiera retirado ese proyecto, debió, por lo menos, hacer uso de una verdad que se ha escapado de la pluma del señor Montero Ríos en ese proyecto: de la declaración de que al clero se le daba lo que le pertenecía, como se da lo suyo á los tenedores de la Deuda. En virtud de esta declaración, el gobierno pudo, al menos, decir que puesto que á los tenedores de la Deuda no se les exigía juramento para pagarles sus intereses, no había razón tampoco para exigírselo al clero.

También nos tiene el gobierno agraviados por la conculcación que permite del fuero

de las Provincias Vascongadas, manteniendo en el señorío de Vizcaya una diputacion ilegal y contra fuero, y por no haber repuesto á treinta y tantos ayuntamientos de la provincia de Guipúzcoa, permitiendo que se cree así una diputacion foral intrusa, que está arreglando á su gusto el clero de aquellas provincias, y haciendo cada desafuero que asusta.

Estamos además justamente agraviados, y hasta indignados, porque no han recibido castigos los que han consentido atropello contra los carlistas en toda España.

Nuestros votos, pues, no hubieran podido reputarse por todas razones como votos ministeriales; pero hubiéramos votado la proposicion, porque aunque textualmente decia que la Internacional no cabia en la Constitucion de 1869 cosa que no es exacta, porque en esa Constitucion caben la Internacional y todas las cosas malas de la especie de la Internacional, la verdad es que en la esencia se venia á decir que la Internacional estaba fuera de la ley; y como nosotros no tenemos inconveniente en declarar que la Constitucion estaba fuera de la ley, es claro que no debiamos titubear en votarla. ¿Qué habíamos de hacer nosotros? ¿Habíamos de abandonar en el camino á un ministerio que mataba un poquito de esa Constitucion? No; cuando veíamos al gobierno marchar por el camino de la reaccion, habíamos de apoyarle, como apoyaban los republicanos al ministerio del señor Ruiz Zorrilla porque marchaba por el camino de la república.

Sin embargo, hubiéramos votado la proposicion; pero estábamos seguros, con proposicion y todo, de que este gobierno era impotente ante la Internacional, como todos los gobiernos liberales.

¿Pues no habeis de serlo? Ya sé yo que la Constitucion de 1869, obra de una hábil transaccion entre varias fracciones, se hizo dejando ciertos asideros que permiten hacer discursos como el Sr. Alonso Martínez, discursos que seducen á primera vista; pero cuando esos asideros se examinan detalladamente y á fondo, se vé que están bailando entre una sinfonia que no les corresponde, y que son completamente inútiles, por mas que allí se pusieran con una buena intencion que yo aplaudo.

Va á traer, por ejemplo, el gobierno una ley declarando que hay asociaciones que no caben en la Constitucion; pero ¿qué vamos á hacer del derecho de reunion? Nada, y los internacionalistas se reunirán todos los dias. ¿Qué vamos á hacer de la libre emision del pensamiento? Nada, y los internacionalistas tendrán además de sus reuniones sus periódicos.

Y el gobierno tendrá que verlo y será impotente para evitarlo; y mientras dure el día, es decir, en verano desde las cuatro de la mañana hasta las ocho de la noche, y en invierno desde las siete hasta las cinco, los internacionalistas estarán reunidos, y cuando anochezca se marcharán á una casa, y como no puede violarse el domicilio, continuarán allí su reunion hasta que vuelva á amanecer y puedan marcharse de nuevo á los Campos Eliseos.

Aquí no hay medio, señores; á nosotros no nos gusta la Internacional; pero que caba en la Constitucion de 1869 no se puede dudar.

Vosotros proclamais la razon como árbitra y absoluta en todo, y luego decís, como dice el señor Candau, que hay para las sociedades un límite en la Constitucion, y que ese límite es la moral. Pues yo le pregunto á S. S.: ¿qué es la moral? En el régimen liberal es lo que decide el mayor número de los diputados. Esto es lo que decia el otro día el señor Castelar, que, á pesar de su talento, y tal vez por él, es uno de los hombres mas finestros que yo conozco, y que sin embargo, suele tener razon en todas las cosas funestas que dice.

La moral, es pues, lo que no está prohibido en el Código penal; y ahora bien: en una de las sesiones pasadas habeis oido al señor Garrido y habeis podido juzgar de su moral; el día que haya 200 diputados como S. S., lo cual no es imposible, ¿cuál será la moral de los españoles? Vosotros que atacais ahora la Internacional, que una de las cosas que combate es la santidad de la familia, ¿no reparais que el Código penal, que parece hecho en el Casino, no reparais que ese Código, que tanto defiende el sagrado derecho de propiedad, no consigna pena ninguna para los delitos morales? ¿No habeis reparado que condena el adulterio lo mismo que el hurto de 6.000 rs.?

He explicado lo que hubiéramos hecho nosotros con la primitiva proposicion: ¿qué haremos con esta? Del señor Candau depende. La proposicion dice que se ha oido con gusto lo dicho por el señor ministro de la Gobernacion; pero S. S., que prescindiendo de su carácter liberalista, habia dicho muy buenas cosas, como la vulgaridad de decir que habia dos socialismos, uno rojo y otro blanco. Pues si S. S. insiste en esa vulgaridad, nosotros nos marcharemos y le dejaremos que se las haya solo con cimbrios y republicanos.

Es necesario que S. S. diga clara y terminantemente que condena en absoluto la Internacional a la luz del sol de los principios, no á la luz de la lamparilla de la Constitución de 1869 y de todas las Constituciones liberales. S. S. no necesita para nada hacerse cargo de mis afirmaciones, que son mías; pero necesita decir rotundamente que entiende que la Internacional es en absoluto reprochable; y necesita decir también que no insiste en la vulgaridad de llamarnos socialistas blancos.

He hecho, señores, la historia tal como nosotros la entendemos, de la Internacional en Europa; voy ahora á hacerla especial y relativa á España. En una misma época, en un mismo mes, casi en un mismo día, aparecieron en Madrid dos fenómenos: el cólera morbo, y la restauración de las leyes liberales y parlamentarias. Madrid estaba aterrorizado con el cólera; los hospitales estaban llenos de enfermos; y una augusta señora, á quien yo no fallaré jamás, y á quien envío desde aquí en su desgracia mi respetuoso saludo, venía á este sitio y decía: «Señores próceres y procuradores, yo os dejo ahí el cimiento; vosotros levantaréis el edificio.»

El cólera pasó; aquel cimiento ha producido la Internacional. ¿Sabéis por qué caminos? Pues yo os lo diré: al cabo de dos años, aquella señora tenía que aceptar en la Granja una Constitución, llevándola la mano dos sargentos, ante una soldadesca ebria y desenfrenada. Aquella señora augusta y desgraciada tuvo que aceptar por ministro á Mendi-zábal y firmar con su mano los decretos internacionalistas de la desamortización. Y después aquella señora era arrojada de entre nosotros, y otra señora, también augusta y desgraciada, á quien también envío mi respetuoso saludo por lo mismo que la he servido con lealtad, continuaba por aquel camino y reconocía el llamado reino de Italia, y después era también arrojada del trono por la revolución. Ved lo que ha dado de sí el edificio constituido sobre aquel cimiento.

También vosotros encontraréis un día liquidadores de vuestras cuentas políticas. Ya llama á vuestras puertas el socialismo; para librar á Europa del socialismo y de la Internacional no hay mas remedio que retroceder, que ir á banderas desplegadas por la vía de la religión católica, que echarse en brazos de la infalibilidad de la Iglesia y de su Pontífice.

En España hay que ir sin remedio á lo que representa el duque de Madrid, y solo así podremos salvarnos. Lo que á mí me asusta, señores, no es la Internacional; es la actitud deplorable de las clases conservadoras, cuando hay un periódico conservador que dice que tan malo es manchar la sociedad con sangre como con cera, que tan mala es la tea como el cirio, no existe remedio alguno para ese país: sus clases están ciegas, y como el cegar las Dios es señal de que quiere perderlas, recibirán en sus espaldas el látigo de la Internacional. Es menester, pues, acogerse á los principios que personifica el duque de Madrid. (Risas.) ¿Os reís? Pues hace poco habia 8,000 caláveres en las calles de París, que estaba ardiendo empapado en petróleo; no creen que el ejemplo debe hacer reír á los diputados españoles. No os queda mas remedio que elegir entre don Carlos ó el petróleo; porque don Carlos vendrá de todas maneras, pero puede venir antes ó después del petróleo. Si viene antes, él impedirá que el petróleo venga; si viene después, su tarea será mas fácil, porque el remedio será sencillo sobre vuestras lágrimas y sobre las ruinas de vuestras haciendas. Vosotros obrareis como os plazca; pero no tengais duda; no hay mas remedio que elegir entre don Carlos y el petróleo.

He dicho.

El señor **ESTEBAN COLLANTES**: Señores diputados, yo no he de ser largo al responder á la alusión del señor Nocedal; pero después de las afirmaciones insensatas de su señoría, no se puede salir del Congreso sin que hagamos una protesta los que queremos el régimen liberal en mayor ó menor medida.

Su señoría se ha declarado hoy carlista por primera vez, y yo me alegro de que lo haya hecho, porque así veremos qué es lo que representa verdaderamente el duque de Madrid. Según su señoría, los reyes son todos impecables y todas las Constituciones son la causa de la Internacional; pero ¿no dijo su señoría el otro día que aceptaba Cuerpos colegisladores y sufragio universal? Pues entonces tan liberal es su señoría como nosotros, puesto que admite el principio. ¿No reconocéis como rey católico á don Enrique V de Francia? Pues en un folleto escrito por M. de Segur, y que tiene al frente una carta del conde de Chambord, y un Breve del Papa, se copia el programa dado por Enrique V á la Francia de 1856, que decía así:

«Exclusión de todo lo arbitrario; el imperio y el respeto de la ley; la honradez y el derecho en todas partes; el país, sinceramente representado, votando sus impuestos y tomando parte en la confección de las leyes; los gastos exorbitantemente comprobados; la propiedad, la libertad individual y religiosa inviolables y sagradas...»

Y diez años despues decia aun mas explicitamente, segun se lee en el mismo folleto:

«Un poder fundado sobre la herencia monárquica, respetado en su principio y en su accion, sin debilidad ni arbitrariedad; el gobierno representativo en su poderosa vitalidad; los gastos públicos comprobados; el imperio de la ley, la libertad religiosa y las libertades civiles consagradas y fuera de riesgo, etc.»

Es claro, señores; ¡si el absolutismo es tal que no hay quien pueda quererlo!

Viniendo ahora á otra cuestion, el derecho, señores, no es mas que uno; la justicia no varia; y yo, que comprendo que una persona varie en su modo de pensar en política; que comprendo que un liberal llegue hasta á ser absolutista, no puedo comprender que el que ayer creia que era reina de España doña Isabel II, crea hoy que el rey legítimo es don Carlos de Borbon. ¿Ha perdido acaso doña Isabel su legitimidad por haber reconocido el reino de Italia, de lo cual no es responsable esa señora, sino su gobierno? Pues despues de llevado á cabo ese reconocimiento por el gobierno español, no recuerdo si con motivo de los sucesos de 3 de enero de 1865 ó de 22 de junio de 1866, decia el señor Nocedal:

«Hecho este ruego, todavia me queda que dirigir otro análogo; y en este nuevo ruego me dirijo, no solamente á los señores ministros, no solamente al gobierno de S. M., sino á todos los señores diputados, á todos los que tengan algun influjo en los destinos de nuestra patria.

Una de las cosas de que en el mensaje creo que se trata, y con razon, y á ello me asocio con gusto, es de dar apoyo moral á LA DINASTÍA LEGÍTIMA «que reina sobre los españoles».

Pues bien; á esto me asocio: ¿pues no me he de asociar? ¿Como que hace pocos días, por décima ó undécima vez, he jurado, poniendo la mano sobre los Santos Evangelios, fidelidad y obediencia á la reina legítima de España? Pero para que no quede esto en un buen deseo que andando el tiempo pueda ser efimero, ruego á todos los hombres públicos de España que en los documentos que redacten euiden de «que la reina legítima» no aparezca como reina de los liberales, sino como «reina de todos los españoles». Así, y solo así, tendrán fuerza la reina y «su augusta dinastía».

Y contestaba el señor Posada Herrera:

«El gobierno está perfectamente de acuerdo con su señoría. La reina doña Isabel II no es reina de un partido, no es reina del partido liberal solamente; es reina de todos los partidos y de todos los individuos que son súbditos de S. M. C. Este es el principio que proclamó constantemente; el principio que ha practicado S. M. con una generosidad que la honra ante la generacion presente, y que será su gloria en las generaciones venideras.»

Nos acusa su señoría de haber perseguido á los periódicos que defendian á los jesuitas. En primer lugar, no se puede hacer responsable á un partido de todo lo que hayan hecho en el gobierno hombres afiliados en él; pero, además, ¿qué cargo nos hace por esto el señor Nocedal, que, siendo ministro, presentó un proyecto de ley de Instruccion pública y no quiso votar ni enmienda para que los obispos hubieran de participar en la enseñanza principalmente del dogma?

No quiero molestar mas al Congreso, puesto que ya he defendido á mi partido de los cargos del señor Nocedal, que no debe gritar, segun lo que hoy nos ha manifestado, «don Carlos ó petróleo», sino «Inquisicion ó petróleo.»

El señor ministro de la GOBERNACION: Del mismo modo, y con la misma energia que esta mañana me levanté á responder á las amenazas que ayer se me dirigieron en la reunion de la Internacional, tengo que levantarme ahora á declarar con no menos energia que el gobierno no busca patronatos de nadie, absolutamente de nadie. El gobierno ha declarado desde el primer dia cuál era su modo de ver en esta cuestion, que no ha buscado, pero que no rehuye; y esas declaraciones las tiene hoy y las mantendrá mañana cuando ya tenga el honor de resumir este largo debate.

Entre tanto, al gobierno le importa muy poco la actitud que tome cualquiera de las fracciones de la Cámara: las opiniones del gobierno, la solucion que presenta en la cuestion que se ventila, ahí están; conocidas son de todos esas opiniones; que cada cual cumplo con su deber como se lo inspire su conciencia; y si el gobierno tiene que retirarse, pueden estar seguros el Congreso y el país de que no se retirará con pena.

Es cuanto por el momento tengo que decir.

El señor PRESIDENTE: Se suspende esta discusion. Orden del dia para mañana: el debate pendiente, y los demás asuntos que estaban señalados para hoy.

Se levanta la sesion.—Eran las siete y cuarto.

CORREO NACIONAL.

Madrid 24 de octubre. — De la «Correspondencia de España».

Ha sido perfectamente recibido entre los militares el decreto que publica hoy la «Gaceta» disponiendo que la colocación en cuerpo de los oficiales y jefes excedentes y de reemplazo sea por rigurosa antigüedad. Cada disposición de este género que viene a matar el favoritismo y la parcialidad, es un paso en el camino de la disciplina y buen orden de la fuerza pública. La colocación lleva consigo mayores facilidades para el ascenso partiendo siempre de la base de la antigüedad.

Después de todo, el gobierno usa de un derecho legítimo prefiriendo los servicios de los que mayor experiencia reúnen en su empleo por el mayor tiempo que lo han desempeñado. Ya se sabe que las disposiciones que afectan interiores encontrados no pueden satisfacer a todos; pero en este caso son buenas, cuando corresponden a los principios de justicia.

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES.

DE LA PRENSA ASOCIADA.

Madrid 25 de octubre, á las 6:25 tarde.

Barcelona 26, á las 1:52 madrugada.

Congreso. — La sesión se abre á las tres de la tarde.

El señor Martínez Izquierdo hace una pregunta sobre la cuestión del vicariato castrense. Los ministros se hallan ausentes todos.

Es aprobada sin debate la proposición del señor Becerra, para que se nombre una comisión parlamentaria que examine los expedientes incoados desde la revolución sobre contratación de servicios públicos.

Entrándose en la orden del día, don Gabriel Rodríguez consume el primer turno en contra del voto de confianza. Rechaza la acusación de internacionalista y prosigue su discurso haciendo la historia de dicha asociación.

Bolsa. — Consolidado, 29'45.

Madrid 25 de octubre, á las 8:35 noche.

Barcelona 26, á la 1:36 madrugada.

Se han fugado de la cárcel de Valladolid cuatro condenados á muerte. Uno ha sido capturado. Han sido suspendidos de sus cargos el alcalde y el llavero.

La huelga de Béjar ha terminado. El alcalde participa que no teme que se altere el orden.

Madrid 25 de octubre, á las 10:35 noche.

Barcelona 26, á las 3:2 madrugada.

El señor Ribot ha fallecido repentinamente.

Parece que se ha incoado causa de oficio sobre los discursos pronunciados el domingo en la reunión de la Internacional.

En la comisión de presupuestos, el señor Angulo sostiene los impuestos establecidos por el señor Ruiz Gómez, señalando el 10 por 100 de impuesto sobre los bancos, asociaciones y ferro-carriles.

En el Congreso rectifican extensamente los señores Jove y Hevia y Alonso Martínez.

El señor Ruiz Zorrilla declara que hablará al terminar los debates, explicando como entiende el espíritu de la Constitución con relación á la Internacional.

Tarifa 25 de octubre, á la 5:45 tarde.

Barcelona 26, á las 2:24 mañana.

Calma arrumbazon al E. — No hay buques españoles á la vista.

Tarifa 26 de octubre, á las 8:17 mañana.

Barcelona 26, á las 8:18 mañana.

A las 6 de la mañana ha desembocado el bergantin «Jóven Mariano.» Viento levante fresco.

Telegramas comerciales comunicados por los señores Canadell y Villavecchia.

Liverpool 25 de octubre. — Ventas de algodón, 10,000 balas. — Mercado encalmado. — Orleans á entregar, 9 1/2. — Oomra, 7 3/8.

Havre 25 de octubre. — Ventas de algodón 500 balas. — Orleans, 117. — Oomra, 89.

Nueva York 24 de octubre. — Algodón, 18 1/2. — Oro, 11 3/4. — Arribos, 50,000 balas.

Barcelona. — Redacción y Administración de LA IMPRENTA, plaza Nacional, 7, bajos.

Imprenta de Narciso Ramírez y C.^{ta}